En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **CATORCE HORAS** del día **VEINTICINCO DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE,** en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el numeral 1.3 para que tenga verificativo el "**ACTO DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS"**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: Encontrándose presentes: el **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,** Director de Recursos Materiales**,** en calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité; el **LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,** Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité y el **LIC. EDUARDO LANDEROS RODRIGUEZ,** en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité. El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.

Así mismo se encuentran presentes los **INVITADOS**: **LIC. YOANA VIRIDIANA DE LUNA GALVES,** suplente de la Síndica de Hacienda.
}
De igual manera se hace constar la presencia de la **LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO** Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Social como Unidad Ejecutora del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Por parte de los licitantes se presentan la **C. NADIA ZUÑIGA COLIN** quién se identifica con credencial para votar con fotografía, número de clave de elector ZGCLND77010309M900

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **"ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS"** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GMA-038-17**, que obtuvieron FALLO TÉCNICO POSITIVO. Con fundamento en el artículo 204 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el numeral 1.13 de las bases de la presente licitación; se procede a efectuar la "APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" del licitante cuya "PROPUESTA TÉCNICA" no hubiese sido desechada por este Comité de Adquisiciones en la Primer Etapa del "**ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS"** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-038-17 y que hayan obtenido FALLO TÉCNICO POSITIVO, conforme a lo siguiente:

Que una vez que se ha dado lectura al FALLO TÉCNICO, de donde se desprende que el Licitante **NADIA ZUÑIGA COLIN** obtuvo FALLO TÉCNICO POSITIVO, de acuerdo con lo asentado en el "ACTA DE FALLO TÉCNICO", por lo que se procederá a la "APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" del licitante anteriormente mencionado.

Acto seguido, este Comité de Adquisiciones procede a efectuar la apertura del sobre que contiene la "PROPUESTA ECONÓMICA" presentada por el licitante: NADIA ZUÑIGA COLIN, lo cual se verificó que el sobre que contiene la "PROPUESTA ECONÓMICA" del licitante está cerrados y rotulados con los datos del mismo y que la "PROPUESTA ECONÓMICA" ésta en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al ANEXO "I" cotizando en pesos mexicanos para las partidas en que participa y llenando los espacios relativos. CONFORME AL ANEXO DE LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR, que habiendo dado lectura en voz alta de los precios unitarios de la propuesta, los mismos se insertan en cuadro anexo a la presente y se tiene reproducido como si a la letra se incluyeran.

La cotización que se anexa a la presente es clara y precisa, en una sola oferta sin opción alguna. La "PROPUESTA ECONÓMICA" está firmada, de acuerdo a lo que rezan las bases, los precios ofertados son fijos, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el licitante o su representante legal.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- Con fecha DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, Se PUBLICA la CONVOCATORIA NACIONAL de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-038-17 la cual INVITA a personas físicas o morales a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, a fin de adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"**, habiéndose vendido las bases el día **DIECIOCHO Y DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**

- Siendo las ONCE HORAS del día VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, se realizó el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES". En dicho acto se presentaron preguntas por parte de los licitantes y Aclaraciones por parte del Comité de Adquisiciones, cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.

- El día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE en junta pública, el Comité de Adquisiciones realizó el "ACTO DE RECEPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE

PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de la Presente, a fin de adjudicar el contrato para **"ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"**, acto en el que libremente participo el licitante **NADIA ZUÑIGA COLIN.,** después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que siendo las ONCE HORAS de este mismo día se recibió en dicho acto la presentación de "PROPUESTAS TÉCNICAS" y "PROPUESTAS ECONÓMICAS" en sobre del licitante antes mencionado, tal y como lo señala el artículo 179, 184, 185 fracción I, 186 y 190 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el numeral 1.11 de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inició formalmente este acto, con la firma del sobre de la "PROPUESTA ECONÓMICA" del licitante participante en este acto y por dos miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

- El día VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, a las DOCE HORAS se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, a emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación de la **"PROPUESTA TÉCNICA"** presentada en la presente licitación, conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.

- El día de hoy, VEINTICINO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, a las TRECE HORAS se da lectura al "FALLO TÉCNICO" de la Presente LICITACIÓN, previo a efectuar el **"ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS"**. La Convocante procede a emitir el FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-038-17, con fundamento en el artículo185 fracción II, 197, 204 y 205 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

La Convocante procede a emitir el FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-038-17, con fundamento en el artículo 185 fracción II, 197, 204 y 205 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes

FALLO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERA: **:** La Convocante procede a **ADJUDICAR** al proveedor NADIA ZUÑIGA COLIN para las partidas 1 y 2, de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la Convocante y los precios de su **"PROPUESTA ECONÓMICA"** está dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los bienes señalados en dichas partidas por la cantidad de **$8,401,073.05 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.)** con I.V.A incluido.

SEGUNDA: Instrúyase a la Dirección Jurídica de la Secretaria de Administración la formalización del Contrato y la garantía de cumplimiento correspondiente, por el cual el Municipio pueda hacer efectivo en su caso, el pago de daño y perjuicios y responsabilidades patrimoniales.

TERCERA: Instrúyase al Director de Recursos Materiales, para que se elaboren las ordenes de compra correspondientes a los consecutivos adjudicados.

Este acto, puede ser recurrido a través del recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo.

La suscrita proyectista **ARIBEL PÉREZ BELTRÁN,** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Secretario Suplente de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ,
Director de Recursos Materiales, en calidad de Suplente del
Secretario Ejecutivo del Comité

LIC. JOSÉ ENRIQUE DÍAZ MONTALVO,
Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité;

LIC. EDUARDO LANDEROS RODRIGUEZ
en su calidad de suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité.

LIC. YOANA VIRIDIANA DE LUNA GALVES,
Suplente de la Síndica de Hacienda.

LIC. LAURA JIMENEZ CASTRO
Coordinadora Administrativa de la Secretaria de Desarrollo Social

LICITANTE

NADIA ZUÑIGA COLIN

ARIBEL PÉREZ BELTRÁN
Proyectista

------ FIN DEL ACTA -----